

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio  
de EnergíaDirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 169-2013-MEM-AAE/ESM**

**Asunto:** Evaluación del levantamiento de observaciones de la Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Modificación y/o Ampliación de una Estación de Servicios con Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV) de la Empresa "Servicentro Smile S.A."

|   |   |
|---|---|
| <b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b>                      | 2338051- 2352234                                  |
| <b>EMPRESA TITULAR</b>                            | SERVICENTRO SMILE S.A.                            |
| <b>Profesionales que han elaborado el estudio</b> | Ing. Jorge Capuñay Sosa<br>Ing. José Gamarra Supo |

**I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN****OBSERVADO.****II. ANTECEDENTES**

- El establecimiento cuenta con una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la ampliación y modificación del Establecimiento de Venta al público de combustibles Líquidos y Gas Licuado de Petróleo para Uso Automotor, aprobado mediante R.D. N° 040-2011-MEM/AAE de fecha 09 de febrero de 2011.
- Mediante escrito N° 2338051 de fecha 28 de octubre de 2013, el Gerente General de la empresa SERVICENTRO SMILE S.A. solicitó a la DGAAE la Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Modificación y/o Ampliación de una Estación de Servicios con Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV) de la Empresa "Servicentro Smile S.A."
- Mediante Auto Directoral N° 705-2013-MEM/AAE de fecha 06 de diciembre de 2013 la DGAAE remite a la empresa SERVICENTRO SMILE S.A. las observaciones formuladas a la DIA en el Informe N° 162-2013-MEM-AAE/ESM.
- Mediante escrito N° 2352234 de fecha 17 de diciembre de 2013, la empresa SERVICENTRO SMILE S.A. presentó a la DGAAE el Levantamiento de Observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental referido al Informe N° 162-2013-MEM-AAE/ESM.

**III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO****Objetivo**

El objetivo del proyecto es la ampliación del sistema de Combustibles Líquidos y Gas Licuado de Petróleo.

**Ubicación**

El establecimiento se encuentra ubicado en Calle Los Orfebreros N° 129, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.



PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### Descripción

El presente proyecto consiste en la ampliación de la capacidad de los tanques de Combustibles Líquidos, de 18,000 galones a 24,000 galones.

Se aclara que no existirá cambio en las instalaciones del sistema de GNV.

Entre las principales obras a ejecutarse se encuentran las siguientes:

- Demolición parcial de edificación existente.
- Construcción de 01 edificación nueva de tres niveles.
- Construcción de zanjas para redes mecánicas y eléctricas.
- Construcción de tres (03) islas de concreto simple (nuevas), una para el dispensador de GLP y las otras dos para los dispensadores de combustibles líquidos.
- Instalación de dos (02) dispensadores de combustibles líquidos.
- Instalación de un (01) dispensador de GLP.
- Construcción de dos (02) canopies metálicos; uno que cubrirá la isla de GLP y otro que cubrirá las islas de combustibles líquidos.
- Instalación de una llantería.
- Instalación de cuatro (04) tanques nuevos de almacenamiento de combustibles líquidos, uno de ellos compartido.
- Instalaciones de nuevas bocas de descarga remota para combustibles líquidos.
- Instalación de nuevas tuberías de ventilación correspondiente a los nuevos tanques.
- Demás Obras civiles complementarias que impliquen el desarrollo del Gasocentro como la modificación de la salida por la Av. Separadora Industrial, la reubicación del ingreso de la Calle Los Orfebreros y el nuevo ingreso por la Calle Los Talladores.
- Reubicación y/o remodelación de los siguientes elementos:
  - Reubicación y remodelación del servicio de agua/aire.
  - Remodelación del jardín donde se ubica el letrero de precios. (Esquina Calle Los Orfebreros y Av. Separadora Industrial.)

#### **IV. EVALUACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME N° 162-2013-MEM-AAE/ESM**

##### **OBSERVACIÓN N° 01 – ABSUELTA**

Se presenta la Ubicación del establecimiento en Coordenadas UTM. Sin embargo deberá aclarar si estas coordenadas se encuentran en el sistema de referencia WGS 84.

##### **RESPUESTA**

La empresa señala que el Sistema de Referencia de las coordenadas UTM usadas es el sistema WGS 84.

##### **OBSERVACIÓN N° 02 – ABSUELTA**

En el Cuadro N° 02, se presentan los Datos Técnicos del Perímetro del Proyecto de Modificación y/o Ampliación, donde se indican sus vértices en coordenadas UTM. Sin embargo deberá aclarar si estas coordenadas se encuentran en el sistema de referencia WGS 84.

##### **RESPUESTA**

La empresa precisa que el Sistema de Referencia de las coordenadas UTM usadas es el sistema WGS 84.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### **OBSERVACIÓN N° 03 – ABSUELTA**

La empresa señala que el patio de maniobras actualmente cuenta con Cuatro (04) tanques de combustibles líquidos que serán abandonados, asimismo presenta el cuadro de los 4 tanques con una capacidad total 24,000 glns. Sin embargo deberá precisar la capacidad total de almacenamiento con la que cuenta actualmente el establecimiento.

### **RESPUESTA**

La empresa indica que la capacidad total de almacenamiento con la que cuenta actualmente el establecimiento es de 24,000 glns. Asimismo presenta un cuadro donde detallas el número de tanque, compartimiento, capacidad y producto.

### **OBSERVACIÓN N° 04 – ABSUELTA**

En el ítem 3.5.6, se deberá incorporar la normatividad relacionada a asuntos ambientales. Por lo que deberá presentar las páginas corregidas.

### **RESPUESTA**

La empresa presenta las páginas corregidas, donde se incluye la normatividad relacionada a asuntos ambientales.

### **OBSERVACIÓN N° 05 – ABSUELTA**

En Aspecto Social y Cultural se señala La zona donde funcionará la Estación de Servicios de Combustibles Líquidos con Gasocentro de GLP y GNV está considerada como una zona comercial. Sin embargo en el punto 4 Tipo de zonificación, se indica que la zonificación del área del proyecto es industrial. Por lo que la empresa deberá aclarar.

### **RESPUESTA**

La empresa señala que la zonificación que corresponde al área del proyecto es: I2, INDUSTRIA LIVIANA.

### **OBSERVACIÓN N° 06 – ABSUELTA**

En cuanto a la *profundidad de la napa freática y proximidad (distancia) a fuentes o cursos de agua naturales o antrópicas* se señala que Como resultado del Estudio de Mecánica de Suelos para el Proyecto de Modificación y/o Ampliación de la Estación de Servicios con Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV), se observó que a una profundidad de 1.80 m., no existe nivel freático. Asimismo señala que No existen fuentes de aguas naturales ni antrópicas. Sin embargo la empresa deberá presentar las páginas del Estudio de Mecánica de Suelos donde se concluye que a una profundidad de 1.80 m., no existe nivel freático.

### **RESPUESTA**

La empresa presentó las copias de las páginas del Estudio de Mecánica de Suelos, correspondiente a los perfiles estratigráficos donde se puede leer que según la profundidad excavada (3 metros), no existe el nivel freático.

### **OBSERVACIÓN N° 07 – ABSUELTA**

Se señala como principales problemas ambientales del entorno del proyecto a Impactos al aire, Impacto al suelo, Impactos al medio socio económico, Impactos en la flora y fauna. Sin embargo lo señalado como impactos no son correctos. Por lo



que la empresa deberá realizar una breve descripción de los principales problemas ambientales existentes actualmente en el entorno del proyecto.

#### RESPUESTA

La empresa señala como principales problemas a:

Fuerte tránsito vehicular, generación de monóxido de carbono, generación de ruidos de las bocinas y motores, la polución y el poco cuidado hacen que algunas especies vegetales se marchiten y mueran, no cumpliendo su rol de purificación del aire y protección del suelo, basura regada por pistas y veredas que gente inescrupulosa y vendedores ambulantes arrojan sin control.

#### OBSERVACIÓN N° 08 – ABSUELTA

En Tipo de zonificación, se indica que el área del proyecto es industrial. Sin embargo la empresa deberá presentar el certificado de zonificación emitida por la municipalidad correspondiente. Asimismo deberá presenta el croquis de ubicación donde se visualiza el tipo de zonificación.

#### RESPUESTA

La empresa presento el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios N° 254-2010-SGOP-GDU/MDA donde se indica la zonificación como I2, INDUSTRIA LIVIANA.

#### OBSERVACIÓN N° 09 – NO ABSUELTA

En Principales impactos ambientales generados en la etapa de construcción, la empresa señala que se generarán residuos domésticos e industriales y para la etapa de operación se indica como impactos a; impacto al suelo, impacto al aire, Impactos al medio socio económico, Impactos al medio biológico, Impactos al medio socio cultural. Asimismo indica que lo impactos son de tipo leve. Sin embargo lo señalado son aspectos ambientales y/o componentes ambientales y no impactos ambientales/sociales. **Por lo tanto la empresa deberá presentar en un cuadro indicando lo siguiente: Actividades (ya señaladas en el ítem V 1, 1.1.), Aspectos Ambientales, Impactos Ambientales/Sociales, para la etapa de construcción y operación.**

#### RESPUESTA

La empresa presento un cuadro donde indica las actividades, el factor ambiental impactado, el aspecto e impacto ambiental. Sin embargo no considera todas las actividades a desarrollarse. Asimismo no es coherente con las actividades señaladas en el cronograma. **Por lo tanto la empresa deberá presentar en un cuadro indicando todas las Actividades, Aspectos Ambientales, Impactos Ambientales/Sociales, para la etapa de construcción y operación.**

#### OBSERVACIÓN N° 10 – NO ABSUELTA

Dado que no se ha identificado correctamente los impactos, tanto para la etapa de construcción y operación no es posible determinar las medidas de prevención, mitigación y corrección para cada uno de los impactos. Por lo que la empresa deberá presentar en un cuadro indicando lo siguiente: **Actividades, Aspectos Ambientales, Impactos Ambientales/Sociales, tipo de medida (prevención, mitigación, corrección), Características de la Medida. Tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación.**



PERÚ

Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio  
de EnergíaDirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESPUESTA

La empresa presentó un cuadro con las Actividades, Aspectos e Impactos Ambientales/Sociales, tipo de medida, Características de la Medida. Sin embargo no considera todas las actividades a desarrollarse. Asimismo no es coherente con las actividades señaladas en el cronograma. **Por lo tanto la empresa deberá presentar en un cuadro indicando todas las Actividades, Aspectos Ambientales, Impactos Ambientales/Sociales, tipo de medida (prevención, mitigación, corrección), Características de la Medida. Tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación.**

## OBSERVACIÓN N° 11 – NO ABSUELTA

Se señala que en la Fase de Operación el Titular deberá comprometerse a monitorear la calidad de aire, efluentes (si los produce en su proceso de producción de energía). Sin embargo lo señalado como "si los produce en su proceso de producción de energía" no es correcto. Por lo que la empresa deberá aclarar y presentar la página corregida.

## RESPUESTA

La empresa señala que el establecimiento no brindará el servicio de lavado de vehículos, por lo que no producirá efluentes. Sin embargo adjunta la página donde se sigue indicando lo siguiente: **si los produce en su proceso de producción de energía**. Por lo que la empresa deberá corregir como lo descrito en la norma y presentar la página corregida.

## OBSERVACIÓN N° 12 – ABSUELTA

La empresa se compromete a monitorear la calidad de aire y el ruido, de acuerdo a los parámetros establecidos en el D.S. N° 074-2001-PCM, D.S. N° 085-2003-PCM, y D.S. 003-2008-MINAM. Sin embargo deberá precisar que es en la fase de operación.

## RESPUESTA

La empresa se compromete a monitorear la calidad de aire y el ruido en la etapa de Operación del establecimiento, de acuerdo a los parámetros establecidos en el D.S. N° 074-2001-PCM, D.S. N° 085-2003-PCM, y D.S. 003-2008-MINAM.

## OBSERVACIÓN N° 13 – ABSUELTA

La empresa se compromete a manejar los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en el establecimiento de acuerdo al D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos. Sin embargo deberá precisar que corresponde en la etapa de construcción y operación.

## RESPUESTA

La empresa se compromete a manejar los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en el establecimiento de acuerdo al D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, tanto en la etapa de construcción como en la etapa de operación.

## OBSERVACIÓN N° 14 – ABSUELTA

La empresa no presentó el Plan de Relacionamiento con la Comunidad. Por lo que deberá presentar dicho plan en donde deberá precisar que antes del inicio de las actividades de modificación y/o ampliación informa a la población sobre la ejecución del proyecto.



PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### **RESPUESTA**

La empresa se compromete a informar a la vecindad desde antes del inicio del proyecto tanto en la etapa de construcción y operación. Asimismo presenta un cuadro con las actividades a realizarse.

### **OBSERVACIÓN N° 15 – ABSUELTA**

La empresa presentó el cronograma de actividades anuales con la comunidad. Sin embargo la empresa deberá incluir en el cronograma de actividades anuales con la comunidad, la participación de los vecinos en los simulacros.

### **RESPUESTA**

La empresa señala que la comunidad participará en los simulacros, en forma anual (según el cronograma).

### **OBSERVACIÓN N° 16 – ABSUELTA**

La empresa deberá precisar la cantidad de mano de obra que contratará para la etapa de construcción y operación de manera separada.

### **RESPUESTA**

La empresa señala que en la etapa de construcción, se estimó una cantidad de 30 personas entre profesionales, técnicos y operarios. Asimismo se indica que en la etapa de operación se requerirán 12 personas.

### **OBSERVACIÓN N° 17 – ABSUELTA**

La empresa deberá presentar en un cuadro las cantidades aproximadas de Residuos Sólidos peligrosos y No peligrosos que se generara tanto en la etapa de construcción y operación. Asimismo deberá precisar la disposición final previsto.

### **RESPUESTA**

La empresa presentar un cuadro con las cantidades aproximadas de Residuos Sólidos peligrosos y No peligrosos que se generara tanto en la etapa de construcción y operación. Asimismo señala que la disposición final será como sigue; Los desmontes serán dispuestos finalmente en lugares autorizados, para lo cual se coordinará con la Municipalidad Distrital, para disponerlo en lugares autorizados; los materiales reciclables como fierro, aluminio y otros se entregarán a empresas recicladoras debidamente registradas. Los residuos peligrosos serán dispuestos finalmente, por medio de una EPS-RS debidamente autorizada y los residuos domésticos, por medio de los camiones recolectores de basura de la Municipalidad Distrital.

### **OBSERVACIÓN N° 18 – NO ABSUELTA**

La empresa presento el Plano de Puntos de Monitoreo (lamina PM-01), en donde se ubican los puntos de monitoreo de calidad de aire y de ruido. Sin embargo no se indican las coordenadas UTM en el sistema de referencia WGS 84. Por lo tanto la empresa deberá presentar nuevamente el plano de puntos de monitoreo (lamina PM-01) con los puntos de monitoreo de calidad de aire y ruido con sus respectivos coordenadas UTM en el sistema de referencia WGS 84, con la firma del profesional correspondiente.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### **RESPUESTA**

La empresa señala que el plano de Puntos de Monitoreo, lamina PM-02, está en coordenadas UTM, bajo el sistema de referencia WGS84. Sin embargo la lámina PM-02 no existe. Asimismo no presentó nuevamente el plano de puntos de monitoreo (lamina PM-01) con los puntos de monitoreo de calidad de aire y ruido con sus respectivas coordenadas UTM en el sistema de referencia WGS 84, con la firma del profesional correspondiente

### **OBSERVACIÓN N° 19 – ABSUELTA**

La empresa deberá presentar el cronograma de implementación del proyecto.

### **RESPUESTA**

La empresa presentó el cronograma de implementación del proyecto.

### **OBSERVACIÓN N° 20 – ABSUELTA**

La empresa deberá presentar la vigencia de poderes de su Representante Legal. Asimismo deberá tener la fecha de entrega como máximo 90 días antes de la fecha de presentación del estudio ambiental a la DGAAE.

### **RESPUESTA**

La empresa presentó la vigencia de poderes de su Gerente General de fecha 06 de noviembre de 2013.

## **V. ANÁLISIS**

De acuerdo a la Evaluación del levantamiento de observaciones de la Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Modificación y/o Ampliación de una Estación de Servicios con Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV) de la Empresa "Servicentro Smile S.A.", el suscrito encuentra que con la información proporcionada en la DIA y en el levantamiento de las observaciones, no es posible emitir opinión técnico ambiental favorable respecto al proyecto, por el motivo que no ha cumplido con levantar todas las observaciones satisfactoriamente.

## **VI. CONCLUSIONES**

Por lo expuesto, el suscrito concluye:

- A. La Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Modificación y/o Ampliación de una Estación de Servicios con Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV) de la Empresa "Servicentro Smile S.A.", se encuentra: **OBSERVADO**
- B. La empresa SERVICENTRO SMILE S.A. debe levantar las siguientes observaciones, para continuar con el trámite de la evaluación del presente estudio.

### **OBSERVACIÓN N° 09 – NO ABSUELTA**

La empresa presento un cuadro donde indica las actividades, el factor ambiental impactado, el aspecto e impacto ambiental. Sin embargo no considera todas las actividades a desarrollarse. Asimismo no es coherente con las actividades señaladas en el cronograma. **Por lo tanto la empresa deberá presentar en un**



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**cuadro indicando todas las Actividades, Aspectos Ambientales, Impactos Ambientales/Sociales, para la etapa de construcción y operación.**

**OBSERVACIÓN N° 10 – NO ABSUELTA**

La empresa presentó un cuadro con las Actividades, Aspectos e Impactos Ambientales/Sociales, tipo de medida, Características de la Medida. Sin embargo no considera todas las actividades a desarrollarse. Asimismo no es coherente con las actividades señaladas en el cronograma. **Por lo tanto la empresa deberá presentar en un cuadro indicando todas las Actividades, Aspectos Ambientales, Impactos Ambientales/Sociales, tipo de medida (prevención, mitigación, corrección), Características de la Medida. Tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación.**

**OBSERVACIÓN N° 11 – NO ABSUELTA**

La empresa señala que el establecimiento no brindará el servicio de lavado de vehículos, por lo que no producirá efluentes. Sin embargo adjunta la página donde se sigue indicando lo siguiente: si los produce en su proceso de producción de energía. Por lo que la empresa deberá corregir como lo descrito en la norma y presentar la página corregida.

**OBSERVACIÓN N° 18 – NO ABSUELTA**

La empresa señala que el plano de Puntos de Monitoreo, lamina PM-02, está en coordenadas UTM, bajo el sistema de referencia WGS84. Sin embargo la lámina PM-02 no existe. Asimismo no presentó nuevamente el plano de puntos de monitoreo (lamina PM-01) con los puntos de monitoreo de calidad de aire y ruido con sus respectivos coordenadas UTM en el sistema de referencia WGS 84, con la firma del profesional correspondiente.

**VII. RECOMENDACIONES**

Por lo expuesto, el suscrito recomienda:

Remitir al Titular copia del presente informe a fin de que cumpla con absolver las observaciones formuladas a la DIA presentada.

San Borja, 26 DIC. 2013

  
Ing. Efraín Soto Maurício  
CIP 114583





PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

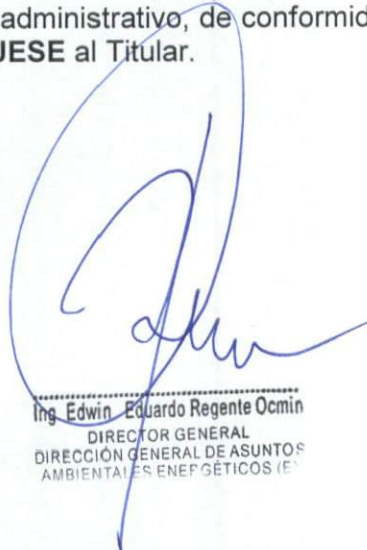
Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Auto Directoral N° 753 - 2013-MEM/AAE

Lima, 27 DIC. 2013

Visto el Informe N° 169-2013-MEM-AAE/ESM que antecede y estando de acuerdo con lo expresado: **REMÍTASE** a la empresa SERVICENTRO SMILE S.A., para que cumpla con absolver las observaciones formuladas a la Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Modificación y/o Ampliación de una Estación de Servicios con Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV) de la Empresa "Servicentro Smile S.A.", en un plazo máximo de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, bajo apercibimiento de **DECLARAR EN ABANDONO** el procedimiento administrativo, de conformidad al D.S. N° 015-2006-EM y sus modificatorias. **NOTIFÍQUESE** al Titular.



Ing. Edwin Eduardo Regente Ocmin  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
AMBIENTALES ENERGÉTICOS (E)

Transcrito a:

Sra. Norma Elida, Sánchez Basto  
Gerente General  
SERVICENTRO SMILE S.A.  
Calle Los Orfebreros N° 129, Urbanización: El  
Artesano, distrito de Ate, provincia y departamento  
de Lima.